

Martes, 09 de febrero de 2010

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Autorizan viaje del Ministro de Defensa a EE.UU. y Colombia y encargan su Despacho al Presidente del Consejo de Ministros**

**RESOLUCION SUPREMA Nº 025-2010-PCM**

Lima, 8 de febrero de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, se ha programado durante el presente mes, una reunión de trabajo con el Secretario de Defensa, el Consejo Nacional de Seguridad, la Secretaria de Estado y el Comando Sur de los Estados Unidos de América;

Que, asimismo, se acordó realizar en el mes de febrero la III Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política (2 + 2) Perú - Colombia;

Que, la institucionalización del Mecanismo 2+2 es una significativa expresión de la decisión de profundizar el diálogo político de alto nivel en los ámbitos de seguridad y defensa de ambos países con miras a consolidar la cooperación, la cultura de paz y el desarrollo, en beneficio de sus pueblos, y a priorizar la ejecución de medidas conjuntas y de acciones específicas;

Que, en consecuencia resulta conveniente autorizar el viaje del señor Ministro de Defensa y disponer la encargatura de la cartera, mientras dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos modificada por la Ley Nº 28807; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y, el Decreto de Urgencia Núm. 01-2010;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior del Ministro de Defensa, señor Rafael Rey Rey, a los Estados Unidos de América y a la República de Colombia, del 14 al 19 de febrero de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que genere el viaje serán cubiertos por el Ministerio de Defensa - Administración General, de acuerdo al siguiente detalle:

**Pasajes** (Lima - Miami - Washington - Miami - Bogotá - Lima)  
US\$ 1 900,00

**Viáticos**  
US\$ 220,00 x 4 días = US\$ 880,00  
US\$ 200,00 x 2 días = US\$ 400,00

**Tarifa Única por Uso de Aeropuerto**  
US\$ 31,00

**Artículo 3.-** Encargar la Cartera del Ministro de Defensa al Presidente del Consejo de Ministros, señor Ángel Javier Velásquez Quesquén, a partir del 14 de febrero de 2010 y mientras dure la ausencia del titular.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Suprema no otorgará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema, será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
Presidente del Consejo de Ministros

RAFAEL REY REY  
Ministro de Defensa